

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD

Bogotá D.C. (Cundinamarca), 30 de enero de 2023
Hora : 9:00 am

Número Proceso: **11001-31-05-029-2021-00319-00**
Demandante: ELIZABETH RAMIREZ
Demandado: UNION MEDICA DEL NORTE SAS

La presente audiencia se realizara de manera virtual

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: ELIZABETH RAMIREZ

Email. andragranados589@gmail.com

Apoderado demandante : DRA CLAUDIA MARCELA HERRERA ACEVEDO

Email. Claudiaherrera717@gmail.com

Representante Demandado: UNION MEDICA DEL NORTE SAS : EUCLIDES CARREÑO

Email. umdelnorte@gmail.com

Apoderado demandada : DRA DORA CECILIA GONGORA MOSQUERA

Email. dgongoram@gmail.com

Nota de audiencia : la grabación de la presente audiencia se realizara a través de la plataforma Lifesize.

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

PRÁCTICA DE PRUEBAS CERRAR DEBATE PROBATORIO ALEGAR DE CONCLUSIÓN Y EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE

Nota en instalación: Se reciben las siguientes pruebas

PARTE DEMANDANTE (FOLIO 8 subsanación digital)

1. Interrogatorio de parte representante legal de la demandada UNION MEDICA DEL NORTE SAS

PARTE DEMANDADA (fl 27 contestación digital)

1. Interrogatorio de parte demandante ELIZABETH RAMIREZ
2. Testimonio

- a. JENNY CONSTANZA CASTELLANOS RIVERA
- b. JULIAN DAVID CARREÑO DIAZ
- c. YAQUELIN GONZALEZ CARREÑO

Nota en instalación: Se declara cerrado el debate probatorio y se concede el termino de ley para que las partes aleguen de conclusión.

Nota en instalación: Se fija el día 1 de febrero de 2023 a las 8:15 am con el fin de proferir fallo.

Notificados en estrados

Nota de audiencia: la grabación de la presente audiencia se podrá consultar en el siguiente vínculo:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/6c3e5c31-859e-4aa5-a919-e0311b951123?vcpubtoken=5a9721dd-9c54-450b-a6be-4df203e28994>

En constancia firma,

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fb420963620f6a89970cf69c9f5d658bff77ef9c3896ee9c8433fb71deea613**

Documento generado en 30/01/2023 02:07:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>